

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-ISSSTECALI-155-2018
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA
UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas** del día **13 de noviembre de 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **OM-ISSSTECALI-155-2018** para la "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Nacional no. OM-ISSSTECALI-155-2018** para la "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN**

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de las bienes antes mencionadas objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

"RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS"

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	14, 33, 35, 38, 39, 41, 43, 52, 85, 126, 127, 155, 156, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 282, 320, 371, 389, 428, 438, 448.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 14, 85, 126, 127, 155, 156, 180, 282, 320, 371, 389, 428, 438, 448. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 14, 85, 126, 127, 155, 156, 180, 282, 320, 371, 389, 428, 438, 448: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE <u>COMERCIALIZADORA BREVER S.A. DE CE C.V./ CDB CUBREBOCAS Y DESECHABLES DEL BAJIO</u>. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO F) E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 180, 320: EL LICITANTE SEÑALA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y REGISTRO SANITARIO QUE LOS <u>PRODUCTOS OFERTADOS SON DE ORIGEN INTERNACIONAL</u>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO N) SEGUNDO PÁRRAFO DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	4, 11, 13, 22, 24, 32, 36, 38, 42, 45, 46, 50, 51, 69, 71, 72, 78, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 100, 102, 103, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 124, 135, 138, 141, 144, 145, 150, 151, 152, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 174, 176, 177, 179, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 278, 281, 290, 291, 292, 293, 294, 297, 299, 323, 335, 353, 405, 406, 412, 422, 459, 460.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 11, 22, 24, 32, 36, 38, 42, 69, 71, 78, 113, 115, 124, 141, 144, 145, 150, 151, 152, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 179, 192, 193, 194, 195, 196, 290, 291, 292, 293, 294, 299, 323, 353, 422, 459, 460. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
-----------------------------------	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LA SIGUIENTE PARTIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 11, 22, 24, 32, 69, 71, 167, 168, 353, 459: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 22: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CATÉTER 9.0 FR, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS MISMAS, EL CUAL ESTABLECE CATÉTER 9.6 FR.; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y K) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 24, 69, 71, 167, 168: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN VIGENCIA DETERMINADA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) SUB INCISO D.1. DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 115: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL

PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 124, 164, 165: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO SIN PRORROGA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DUB INCISO D.1. DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 24, 69, 71, 167, 168, 353: EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE LABORATORIOS DIAFRA S.A. DE C.V. VENCIDO SIN PRORROGA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F). DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 36, 38, 42: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN DESCRIPCIÓN DE DOBLE BISEL, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA AGUJA HIPODÉRMICA CON DOBLE BISEL ; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 78: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE BOLSA DE COLOSTOMÍA CON MEDIDAS 30.2 X14.5 CM CUELLO 6.3 X 7.2 CM, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA BOLSA DE COLOSTOMÍA CON MEDIDAS 30 X 15 CM CUELLO 6.5 X 9 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION. ASI MISMO, PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VENCIDO SIN PRORROGA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 113: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN INDICAR LONGITUD DE GUÍA, FUNDA PROTECTORA Y SIN DATOS DE DILATADOR, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA ALAMBRE DE GUÍA DE DIÁMETRO POR 60 CM CON EXTREMO RECTO Y OTRO EN J DENTRO DE UNA FUNDA PROTECTORA DE AGUJA 18 X 6.35CM, JERINGA DE 5 ML CON DILATADOR DE TEJIDO LUMEN DE 17 GA, PROXIMAL 13 GA, LONGITUD CATÉTER DE 20 GA. ; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 124, 150, 151, 152, 290, 291, 292, 293, 294: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE LABORATORIOS LE ROY S.A. DE C.V.; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LICITACIÓN.

PARTIDA 141: EL LICITANTE PRESENTA **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1** CON NO. DE REGISTRO SANITARIO 0212E97 EN CONTRADICCIÓN CON LO PRESENTADO EN SU MUESTRA EL CUAL INDICA NO. REGISTRO SANITARIO 1211E206 SSA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO O) DEL PUNTO 7.1** DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 21, INCISOS A) Y G)** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 144: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CÁMARA DE GOTEO DE 20 GOTAS POR ML**, EN CONTRADICCIÓN CON SU **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1** Y LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y **ANEXO 7** DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CÁMARA DE GOTE DE 15 GOTAS POR ML; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO O) DEL PUNTO 7.1** DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V)** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 145: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR TIPO DE CONECTOR NI LONGITUD**, EN CONTRADICCIÓN CON SU **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1** Y LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y **ANEXO 7** DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA EQUIPO PARA VENOCLISIS, CONECTOR TIPO LUER SLIP, LONGITUD 1.40 MTS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO O) DEL PUNTO 7.1** DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V)** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 160, 161, 162, 163: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE GUANTES CON EMPAQUE EN FORMA DE ACORDEÓN**, EN CONTRADICCIÓN CON SU **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1** Y LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y **ANEXO 7** DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA GUANTES QUIRÚRGICOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL EN FORMA DE CARTERA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO O) DEL PUNTO 7.1** DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V)** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 179: EL LICITANTE PRESENTA EN SU **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1** ENVASE EMPAQUE CON 200 PIEZAS, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y **ANEXO 7** DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA EMPAQUE CON 100 PIEZAS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO A) DEL PUNTO 7.1** DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 21, INCISOS A), Y K)** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 192, 193, 194, 195: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE HOJAS PARA BISTURI CON FILO UNIDIRECCIONAL**, EN CONTRADICCIÓN CON SU **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1** Y LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR** DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y **ANEXO 7** DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA HOJA DE BISTURI CON FILO CONVEXO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO O) DEL PUNTO 7.1** DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V)** DE

LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 196: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE MICRONEBULIZADOR CON CONECTOR SIN ROSCA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA MICRONEBULIZADOR CON EXTENSIÓN PARA OXIGENO TIPO ROSCA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 299: EL LICITANTE PRESENTA **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CATÉTER CON MEDIDA 14.5 X 28 CM CON GUÍA DE 0.35 X 60 CM, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CATÉTER DE 13.5 X 20 CM CON GUÍA DE 70 CM X 1 MM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 323: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CATÉTER CON AGUJA INTRODUCTORA DE 22 G, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA AGUJA INTRODUCTORA DE METAL 17 G, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 422: EL LICITANTE PRESENTA **MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CATÉTER 3 FR X 60 CM SIN ESPECIFICAR EL TIPO DE INTRODUCTOR, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CATÉTER PICC CON INTRODUCTOR TIPO ESCALIBUR DE SILICÓN DE 3 FR X 65 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 460: EL LICITANTE PRESENTA **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE CATÉTER PICC 6 FR X 60 CM, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA CATÉTER PICC 5 FR X 55 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33

DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

<p>MANUELA KARIME AVITIA PEÑA</p>	<p>14, 21, 79, 81, 82, 156, 205, 282, 448, 450, 451.</p>	<p>ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 282 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.</p>
--	--	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 282: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE BATA QUIRÚRGICA SIN CIERRE DE SISTEMA DE VELCRO Y ENVOLTURA SENCILLA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA BATA QUIRÚRGICA DESECHABLE CON CIERRE EN EL VUERRODEL SISTEMA DE VELCRO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

<p>SALMED DISTRIBUIDOR A S.A. DE C.V.</p>	<p>33, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 52, 55, 124, 141, 150, 153, 155, 156, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 271, 272, 287, 288, 289, 290, 292, 294, 401, 403.</p>	<p>ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 124, 150, 153, 271, 272, 287, 289, 290, 292, 294 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.</p>
--	--	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 124, 150, 153, 287, 289: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

PARTIDA 271: EL LICITANTE PRESENTA **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA ADHESIVA MEDIDA 1" 2.5 X 10 M, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA ADHESIVA 1" 2.5 X 9.14 M DE FÁCIL REMOCIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.****

PARTIDA 272: EL LICITANTE PRESENTA **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA ADHESIVA MEDIDA 2" 5 X 10 M, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA ADHESIVA 2" 5 X 9.14 M DE FACIL REMOCIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.****

PARTIDA 290, 292, 294: EL LICITANTE PRESENTA **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE VENDA ELÁSTICA CON BORDES IRREGULARES, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA VENDA ELÁSTICA TEJIDO PLANO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.****

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	70, 164, 165, 211.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 70, 211 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	---------------------------	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 70, 211: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE LABORATORIOS BYM S.A. DE C.V.; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISOS D) SUBINCISO D.2) Y F) DEL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 52, 111, 112, 164, 165, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 287, 288, 289, 345, 346, 401, 403.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
DEGASA S.A. DE C.V.	1, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 69, 71, 85, 124, 126, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 201, 202, 272, 282, 290, 291, 292, 293, 294, 448.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 186, 189, 190, 191, 202, 272. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA

PARTIDA 186: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO RESPALDANDO ESTA PARTIDA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO INCISO D) SUB INCISO D.1. DEL EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 189: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA NO TEJIDA MICROPOROSA MEDIDA 1.25 X 10 M LA CUAL DEJA RESIDUOS AL REMOVER, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA NO TEJIDA MICROPOROSA ½ X 9.14 M DE FÁCIL REMOCIÓN QUE NO DEJE RESIDUOS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E

INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 190: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA NO TEJIDA MICROPOROSA MEDIDA ½ 2.5 X 10 M LA CUAL DEJA RESIDUOS AL REMOVE, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA NO TEJIDA MICROPOROSA ½ 2.5 X 9.14 M DE FÁCIL REMOCIÓN QUE NO DEJE RESIDUOS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 191: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA NO TEJIDA MICROPOROSA MEDIDA 5 X 10 M LA CUAL DEJA RESIDUOS AL REMOVE, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA NO TEJIDA MICROPOROSA 5 X 9.14 M DE FÁCIL REMOCIÓN QUE NO DEJE RESIDUOS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 202: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO O), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 272: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE TELA ADHESIVA MEDIDA 2" 5 X 10 M LA CUAL DEJA RESIDUOS AL REMOVE, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TELA ADHESIVA 2" 5 X 9.14 M DE FACIL REMOCIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 41, 43, 44, 135, 137, 139, 140, 157, 158, 159, 174, 175, 176, 177, 178, 189, 190, 191, 205, 401, 402, 403,	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 137, 139, 140, 157, 158, 159, 189, 190, 191, 205. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO
-----------------------------------	--	---

		REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA</p>		
<p>PARTIDA 137, 139, 189, 190, 191, 205: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON <u>ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN</u>; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		
<p>PARTIDA 140: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN <u>CON EQUIPO PARA VENOCISIS, EN CONTRADICCIÓN</u> CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA <u>EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL</u>; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 7.1 DE LAS SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		
<p>PARTIDA 157, 158, 159: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON <u>ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN, ADEMÁS DE SER DE UN MATERIAL DELGADO EL CUAL SE ROMPE AL CALZARSE</u>; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		
<p>PARTIDA, 205: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON <u>ETIQUETADO EN LA CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA CANTIDAD DE PIEZAS</u>; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO O) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		
<p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		
SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADO	50, 51, 363.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 50, 51, 363. NO RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.

S S. DE R.L. DE C.V.	
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA</p> <p>PARTIDA 50, 51, 363 EL LICITANTE SEÑALA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y REGISTRO SANITARIO QUE LOS <u>PRODUCTOS OFERTADOS SON DE ORIGEN INTERNACIONAL</u>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO N) SEGUNDO PÁRRAFO DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.</p>	

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-155-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	14, 85, 126, 127, 155, 156, 180, 282, 320, 371, 389, 428, 438, 448.
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	11, 22, 24, 32, 36, 38, 42, 69, 71, 78, 113, 115, 124, 141, 144, 145, 150, 151, 152, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 179, 192, 193, 194, 195, 196, 290, 291, 292, 293, 294, 299, 323, 353, 422, 459, 460.
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	282

SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	124, 150, 153, 271, 272, 287, 289, 290, 292, 294
INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	70, 211.
DEGASA S.A. DE C.V.	186, 189, 190, 191, 202, 272.
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	137, 139, 140, 157, 158, 159, 189, 190, 191, 205.
SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS S. DE R.L. DE C.V.	50, 51, 363

02- OM-ISSSTECALI-155-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se **declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 40, 47, 48, 49, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 83, 84, 86, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 104, 107, 108, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 154, 166, 169, 170, 171, 172, 173, 181, 182, 197, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 273, 274, 275, 276, 277, 279, 280, 283, 284, 285, 286, 295, 296, 298, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 404, 407, 408, 409, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 423, 424, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 449, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564.

03- OM-ISSSTECALI-155-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
11, 22, 24, 32, 42, 70, 78, 113, 115, 127, 137, 139, 140, 144, 145, 180, 186, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 202, 211, 271, 272, 299, 320, 323, 353, 363, 371, 389, 422, 428, 438, 459, 460.

04- OM-ISSSTECALI-155-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	33, 35, 38, 39, 41, 43, 52, 174, 175, 176, 177, 178, 179.
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	4, 13, 45, 46, 50, 51, 72, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 100, 102, 103, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 135, 138, 174, 176, 177, 188, 278, 281, 297, 335, 405, 406, 412.
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	14, 21, 79, 81, 82, 156, 205, 448, 450, 451.
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 52, 55, 141, 155, 156, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 288, 401, 403.
INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	164, 165.
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 52, 111, 112, 164, 165, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 287, 288, 289, 345, 346, 401, 403.
DEGASA S.A. DE C.V.	1, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 69, 71, 85, 124, 126, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 183, 184, 185, 187, 201, 282, 290, 291, 292, 293, 294, 448.
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	33, 35, 36, 38, 41, 43, 44, 135, 174, 175, 176, 177, 178,

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Nacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3	TOTAL IMPORTE MINIMO SIN IVA	TOTAL IMPORTE MAXIMO SIN IVA
COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	presentó	\$ 1'949,526.25	\$4'874,425.05
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	presentó	\$4'218,145.32	\$10'542,843.96
MANUELA KARIME AVITIA PEÑA	presentó	\$485,867.00	\$1'214,433.00
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	presentó	\$1'383,702.22	\$3'459,238.47
INTEGRADORA Y SUMINISTROS SIDONIA, S.A. DE C.V.	presentó	\$258,247.90	\$644,119.80
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	presentó	\$1'219,548.29	\$2'935,926.27
DEGASA S.A. DE C.V.	presentó	\$2'361,497.05	\$5'903,348.25
HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	presentó	\$1'695,464.47	\$4'239,066.57

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Se procede a la designación de los representantes de los licitantes presentes, a fin de que rubriquen en forma conjunta con los integrantes del Comité de Adquisiciones, la documentación presentada por los licitantes dentro de sus propuestas económica.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

05-OM-ISSSTECALI-155-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del **punto 7.1 inciso S)** consistentes en la **Propuesta económica y Catálogo de conceptos**, visibles en la **hoja no. 17** respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 21 de noviembre de 2018** para dar a conocer el **Fallo de la Licitación Pública Nacional no. OM-ISSSTECALI-155-2018** referente a la **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2019"**, en la **Sala de Juntas** de la Dirección de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"AREA REQUIRENTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECAU)

"CONTRALORIA"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"



CECILIA TIZANADO WYNANTS

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTRALORIA



LYNN ULLOA GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

9 /

A
B

Q
M